

# **BOLETÍN N° 34 - 19 de febrero de 2020**

## **2. Administración Local de Navarra**

### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

#### **CAPARROSO**

### **Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal de 2020, así como sus bases de ejecución. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 6, de 10 de enero de 2020.

#### **INGRESOS:**

Capítulo I.–Impuestos directos: 1.057.000,00 euros.

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 60.000,00 euros.

Capítulo III.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 224.010,68 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 1.369.479,32 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales: 541.510,00 euros.

Capítulo VII.–Transferencias de capital: 373.000,00 euros.

Total ingresos: 3.625.000,00 euros.

#### **GASTOS:**

Capítulo I.–Remuneraciones de personal: 620.000,00 euros.

Capítulo II.–Bienes corrientes y de servicios: 1.787.876,00 euros.

Capítulo III.–Gastos financieros: 5.966,54,00 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 183.300,00 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 831.832,00 euros.

Capítulo IX.–Pasivos financieros: 196.025,46 euros.

Total gastos: 3.625.000,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Caparroso, 3 de febrero de 2020.–El Alcalde, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2001585